



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 25 AGO. 2015

DECRETO N° 2596(C)

VISTOS

1.- Decreto N°29, de fecha 27.01.2015 que Aprueba Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales.

2.- Ordinario N°166 de fecha 29 de Julio de 2015, de la Jefa (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a el funcionario que más abajo se indican.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con el trabajador. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Regularicese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
CARLO CARRASCO AILLON	MATRON	11 HORAS	\$252.267 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Programa Chile Crece Contigo**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDE  
**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario
- LBF/HAR/MCL/hwj-

14